

## El asunto Félix Torres y la represión franquista en 1939

### The Felix Torres case and the repression by Franco's regime in 1939

José Antonio Vidal Castaño  
Doctor en Historia Contemporánea

Fecha de recepción: 20.12.2013  
Fecha de aceptación: 21.01.2015

#### RESUMEN

Félix Torres, alcalde socialista y dirigente de la UGT de Valdepeñas, fue ejecutado a *garrote vil* en mayo de 1939. Torres no fue una víctima más del exterminio de “rojos” perpetrado por el franquismo. Era inusual dar *garrote* a líderes políticos. La política de la venganza alcanzó a sus familiares directos y cuatro de ellos fueron fusilados. El estudio de sus expedientes militares y el testimonio de Faustino Álvarez, sobrino del alcalde Torres, permiten una lectura analítica de los hechos, el rescate de su memoria histórica y la aproximación a las causas de tan recalcitrante violencia.

**PALABRAS CLAVE:** España, Guerra Civil, exterminio, violencia política, memoria

#### ABSTRACT

Felix Torres, socialist Mayor and leader of the Valdepeñas UGT, was executed with the *garrote* in May, 1939. Torres was not just another victim of the extermination of “reds” perpetrated by the Francoism. It was unusual to sentence political leaders to the *garrote*. This policy of revenge extended to his direct family and four of his close relatives were shot. The study of their military records and the testimony of Faustino Álvarez, Mayor Torres' nephew, allow for an analytical interpretation of the facts to be carried out, as well as the preservation of historical memory and an approach to the causes of such a level of violence.

**KEY WORDS:** Spain, Civil War, extermination, political violence, memory

A Julio Aróstegui, *in memoriam*

## 1. INTRODUCCIÓN. SOBRE LA LIMPIEZA POLÍTICA DE “ROJOS”

En julio de 1939, a poco más de tres meses de que Franco decretara el “final” de la Guerra Civil, Manuel Chaves Nogales —exiliado en París desde 1937— escribía en un artículo titulado “Terror blanco en España”:

Los inquisidores españoles torturaban y quemaban la carne para salvar el alma [...]. Franco y sus partidarios no pretenden salvar nada del ser al que destruyen físicamente [...]. La crueldad bárbara y primitiva que practica Franco [...]. Es una crueldad de la horda victoriosa, la crueldad de una banda de sicarios que no tendrán jamás derecho a compararse con los sargentos del Santo Oficio o la crueldad de los agentes de la Gestapo<sup>1</sup>.

Duras palabras que sirven de pórtico a un bienintencionado anhelo de reconciliación entre vencedores y vencidos del gran periodista sevillano, propias de un patriótico deseo —en el estricto sentido de la palabra— que sería formulado, no obstante, en potencial compuesto. Veamos:

Tras la victoria, el general Franco y las fuerzas nacionales que se alinearon en su bando habrían podido, sin el menor riesgo, abrir los brazos a esa España (...) que había luchado desesperadamente contra ellos durante dos años y medio, con la seguridad de que el español que sabe perder habría aceptado la dominación del vencedor con una mayor lealtad cuanto más generosa hubiera sido la paz<sup>2</sup>.

Este ferviente e ingenuo afán de entendimiento suponía, a los vencedores, un estilo cercano al de los antiguos señores de la guerra, practicantes de fórmulas de respeto a la dignidad de los vencidos. Pero no había tales señores excepto en la imaginación de Chaves. Lo cierto es que los vencedores, ahítos de poder, hicieron gala de un estilo rufianesco, mostrándose ávidos —bajo la dirección de su invicto “Caudillo”— de tomar cumplida venganza de sus “enemigos políticos y de clase”. En particular de aquellas personas que habían ostentado cargos públicos de índole política, sindical o administrativa al servicio de la República. Desempeñarse como *leader* en estos menesteres era el mejor pasaporte al infierno de la represión en momentos de transición de guerra a postguerra civil. Con todos los medios disponibles a su alcance —sin elevar el “alto el fuego” a definitivo—, se sucedieron detenciones injustificadas, torturas, ejecuciones individuales o en masa, procesos sumarísimos... Prácticas aberrantes, con la guerra oficialmente terminada, que llegaron en la práctica al exterminio casi total de familias enteras, gentes consideradas por los vencedores como escoria social, elementos desechables, los odiados “rojos” de la guerra, una denominación despectiva y genérica, que iba a continuar vigente con la paz de Franco<sup>3</sup>.

1 M. Chaves Nogales, *La España de Franco*, Cádiz, Almuzara, 2012, pp. 107-108. El artículo se publicó originalmente en *L'Europe Nouvelle*, en julio de 1939. Los subrayados son míos.

2 *Ibíd.*, p. 108.

3 Por “rojos” eran tenidos todas aquellas personas que habían defendido por activa o pasiva la Segunda República y apoyado sus políticas reformistas. Los “cabecillas”, es decir, los dirigentes organizados, fueron los objetivos principales de la represión.

Las citas de Chaves sobre “la crueldad de la horda victoriosa”, y sus tiempos verbales en potencial, etcétera, anticipaban en 1937 la realidad del terror que siguió a la victoria de Franco del primero de abril de 1939. Lo que resulta llamativo es la continuidad de la represión, la no predisposición a cancelar y superar los efectos de la contienda; la voluntad de conculcar la vuelta a la normalidad que presuponía la paz. Asumida la realidad de que la ausencia de guerra no representó ninguna cesura, ningún corte en la represión, debemos precisar más sobre su naturaleza, significado y metodologías.

Un instrumento primordial, de carácter jurídico, fue la puesta en marcha de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, que venía aplicándose en el territorio dominado por las tropas “nacionales” desde esa fecha, y cuyo uso se fue extendiendo a las zonas ocupadas hasta cubrir todo el territorio del Estado<sup>4</sup>. La idea primigenia acerca de la naturaleza de la represión estaba ya explicitada en los escritos jurídico-penales redactados por Felipe Acedo Colunga, Presidente de la Fiscalía del Ejército de Ocupación, quien prescribía en la memoria redactada al efecto, la necesidad de la “desinfección del solar patrio”<sup>5</sup>. Un término sanitario, *desinfección*, para activar una concienzuda *limpieza política*. Toda desinfección se centra en la eliminación de los focos o epicentros de la “infección”, y con mayor denuedo hacia aquellos que ejercían cargos, considerados cabecillas. Apenas se discernían grados de implicación cuando se trataba de parientes próximos. En una familia “roja” el parentesco suponía la extensión del castigo y la culpa ejemplares, dando pleno sentido al tópico refrán: “De tal palo, tal astilla”.

A partir de la idea del derecho a administrar la represión, el sistema se cargó de argumentos de carácter no sólo jurídico e ideológico, sino también *teológico*, como ha señalado Matilde Eiroa, para justificar su acción. El resultado de todo ello fue la “represión como sistema”, expresión con la que se ha nominado recientemente al conjunto de justificaciones para llevar adelante el entramado organizativo de la represión<sup>6</sup>. No faltan los autores en los que apoyarse para sostener la tesis de la “limpieza de rojos” y muchos los casos documentados, que conforman hechos probados. Este asunto tiene su cuota de influencia en la historia del presente; una influencia sin la que sería más complicado de lo que es analizar, por ejemplo, las carencias ideológicas y de liderazgo –bien notorias, por cierto– de los partidos políticos en el actual sistema democrático.

Se ha señalado, como idea básica de la operación de “limpieza”, su carácter sanitario, pieza esencial de la política del franquismo durante y después de la guerra civil. Para Paul Preston, era la traducción de una política de la venganza, desarrollada por medio de un conjunto de prácticas represivas –de inspiración militar antidemocrática– usadas por el

4 El edificio jurídico del sistema represivo en los inicios de postguerra se completó con las leyes de Represión de la Masonería y el Comunismo (marzo de 1940) y para la Seguridad del Estado (marzo de 1941), a las que no haremos más referencia por quedar fuera del objetivo temporal de este trabajo.

5 M. Eiroa, “Las fuentes doctrinales: pensamiento y lenguaje de la represión sistémica (1936-1948)”, en J. Aróstegui (coord.), *Franco: la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012, pp. 107-160, p. 155. Véase al respecto: A. Reig Tapia, “La ideología de la victoria: la justificación ideológica de la represión franquista”, *Revista de Occidente*, 223 (1999), pp. 25-40. El abogado militar y general de Aviación, Felipe Acedo Colunga, participó en la Sanjurjada (1932), por lo que fue procesado por la República. Fiscal en los Consejos de Guerra de 1934, fue fiscal-auditor del Ejército de Ocupación y pidió la pena de muerte para Julián Besteiro. Fue asesor del Ministerio del Aire, miembro del Consejo Superior de Justicia Militar y Gobernador Civil de Barcelona entre 1951 y 1960, ocupándose en las huelgas del textil y del metal, y en la renovación de alcaldes. Fue cesado “por su incapacidad para combatir al resurgido catalanismo”. Ver: D. A. González Madrid (coord.), *El franquismo y la tradición en España. Desmitificación y reconstrucción de la historia de una época*, Madrid, Libros de la Catarata, 2008; ABC, 26-9-1965.

6 M. Eiroa, “Las fuentes doctrinales...”, pp. 154-160.

*régimen*, con la aquiescencia de las jerarquías de la iglesia católica, para garantizarse una larga supervivencia sin una oposición política organizada<sup>7</sup>. Aróstegui y otros historiadores han puesto el acento no sólo en la existencia de un “sistema de represión”, sino en la metodología utilizada: coerción física, violencia intermitente y exclusión social... Son dos ejemplos notorios que identifican *el miedo* como elemento esencial y devastador por sus efectos. El *miedo* individual y social como instinto básico, núcleo y palanca, a la vez, del sistema represivo. Una invitación persistente a la no participación activa de los ciudadanos en la vida social y pública, esencialmente en la política, consiguiendo así el conformismo y la obediencia, aunque esta no fuera ciega<sup>8</sup>.

El sistema, perfeccionado a lo largo de un *régimen* totalitario de larga duración se inició, cabe insistir, en plena guerra civil y alcanzó entre 1937 –año de la declaración del Estado de guerra– y 1948 –año de su finalización– la secuencia más sangrienta, su nefasto esplendor. Si bien las ejecuciones y fusilamientos fueron decreciendo, a partir de los años 50 del pasado siglo, el sistema siguió matando de manera intermitente, hasta el mismo año (1975) de la muerte del dictador.

## 2. UN CASTIGO DESPROPORCIONADO

Félix Torres Ruiz, ex alcalde del pueblo manchego de Valdepeñas, fue ejecutado oficialmente a *garrote vil* en mayo de 1939, y cuatro de sus parientes más próximos, fusilados días después. Estas muertes violentas, que afectaron a los miembros de la familia Álvarez-Torres-Romero, ilustran cabalmente la tesis de “limpieza de rojos”, llevada a cabo por el régimen de Franco en la misma frontera temporal entre la guerra civil y la postguerra inmediata. Al alcalde Félix Torres se le aplicó un procedimiento poco frecuente y utilizado de manera ejemplarizante y totalmente arbitraria. Un final que fundamenta estas preguntas: ¿Qué hizo de más Félix Torres –en opinión de la justicia militar–, que no hiciera el resto de sus familiares u otros “cabecillas rojos”, para merecer el infamante *garrote vil*? ¿Concurrieron otras circunstancias ajenas a lo político o militar para favorecer un odio particular hacia un dirigente político de rango local o regional a lo sumo, para ser asimilado a asesinos y delincuentes de la peor calaña?<sup>9</sup> Preguntas que trataremos de situar en su contexto. El hilo

7 P. Preston, *La política de la venganza. El fascismo y el militarismo en la España del siglo XX*, Barcelona, Península, 1997. Recientemente ha ampliado buena parte de sus aportaciones sobre la política franquista de limpieza de “rojos” en su libro: *El holocausto español. Odio exterminio en la guerra civil y después*, Barcelona, Debate, 2011.

8 Además de los trabajos ya conocidos coordinados, o en los que han participado los autores: J. Casanova, F. Espinosa, J. L. Ledesma, C. Mir, y S. Juliá, entre otros, véanse: J. Aróstegui, “Coerción, violencia, exclusión: La dictadura de Franco como sistema represivo” en J. Aróstegui (coord.), *Franco: la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012, pp. 19-59; J. A. Vidal Castaño, “De la violencia política, la represión franquista y el “holocausto español” en J. Aróstegui, J. Marco y G. Gómez (coords.), “De genocidios, holocaustos, exterminios...”. Sobre los procesos represivos en España sobre la Guerra Civil y la Dictadura”, *Hispania Nova*, 10 (2012), <http://hispanianova.rediris.es/10/dossier.pdf> (Consulta: 27-02-2013). Sobre la evolución de la violencia política en la España del siglo XX, ver E. González Calleja, *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*, Madrid, Alianza, 2011.

9 Es poco habitual ejecutar a *garrote vil* a políticos, a no ser que fueran culpables de graves delitos comunes o “actividades terroristas”. Pondré dos ejemplos. El primero: Agapito García Atadell, militante socialista y jefe de una checa en Madrid, donde cometió, sin autorización superior, numerosos robos y asesinatos de derechistas en el verano de 1936. Descubierto, trató de huir con un cuantioso botín, pero detenido en Tenerife (por agentes franquistas) fue ejecutado a *garrote vil* en julio de 1937. El segundo: Salvador Puig Antich, militante anarquista y guerrillero urbano en Barcelona, considerado por el juzgado militar como delincuente y terrorista, fue ejecutado a *garrote vil* en marzo de 1974.

conductor será el testimonio de su sobrino carnal Faustino Álvarez Torres, agente comercial jubilado, mientras que el ovillo serán los sumarísimos de urgencia, desempolvados al efecto<sup>10</sup>, amén de otros documentos complementarios.

La tragedia, de Faustino Álvarez, se inicia en Valdepeñas, población eminentemente agrícola –famosa por su producción vitivinícola desde el siglo XVIII<sup>11</sup>–, en los días en los que media España se enfrentó a la otra media, en la Guerra Civil. Faustino Álvarez nació en la calle Buensuceso 90, una de las arterias principales de la población donde transcurrió esta pesadilla. Tras desarrollar su vida profesional en Valencia, desterrado por aquella ola de violencias de 1939, Faustino ha sido capaz de dejar atrás atávicos temores para organizar sus recuerdos y ofrecer testimonio de su insólita experiencia.

Durante la guerra civil, el padre de Faustino, José Álvarez Romero, fue delegado sindical de los labradores de Valdepeñas y, cuando llegó el momento de movilización de su *quinta*, se tuvo que marchar a la guerra. Durante el tiempo que estuvo en el frente de Teruel (siguiendo una práctica habitual de corte miliciano) combatía durante el día y por las noches se alojaba en una pensión de la ciudad. Más allá de su intervención en la cruenta batalla de Teruel, que permitió a Franco dividir en dos el territorio republicano, Faustino no recuerda otra situación digna de mención en la que participara su progenitor. No obstante, su destino quedó políticamente marcado por ser el cuñado del *alcalde* republicano de Valdepeñas, Félix Torres Ruiz, quién también fue *comisario* [político] de guerra y organizó su propio grupo de milicianos: el “Batallón Torres”, que “dio muy buenos resultados en la zona donde estuvieron combatiendo”<sup>12</sup>. La gran referencia en el relato de Faustino es siempre la de su tío Félix Torres, de quien seguiremos hablando para retomar, tan solo al final de nuestro trabajo, el testimonio de su sobrino.

### 3. FÉLIX TORRES, ALCALDE DE LA GUERRA CIVIL

Félix Torres Ruiz, jornalero del campo según consta en su ficha sindical, es por derecho propio el personaje central de esta historia. Fue durante toda su vida militante de izquierdas. “Elegido en abril de 1936 compromisario del PSOE por Ciudad Real (para la elección del presidente de la República)”<sup>13</sup>, fue miembro destacado de la Unión General de Trabajadores (UGT) de Valdepeñas, permaneciendo en tiempo de paz estrechamente ligado a los problemas del campesinado y de la tierra y, en tiempo de guerra a la política local, lo que incluía la defensa pasiva de su Valdepeñas natal y la participación activa en los frentes, lo que incluía el reclutamiento (voluntario o forzoso) de milicianos, su eventual manutención y el encuadramiento en unidades militares que combatían en los frentes, o policiales y de seguridad de ámbitos local o comarcal. Su vida militante fue muy intensa. Se conservan imágenes participando en mítines (incluso en Francia) antes y durante el periodo republicano. Tal vez por motivo de su movilidad, viajes, etcétera, poseía una cierta fama de persona inestable, reacia a sentar cabeza.

10 AHD, FJM, TMT, núm. 1: Félix Torres Ruiz, Madrid, S-7096/39, leg. 4611, donde se contiene a su vez el S-16.061, instruido en 1939; José Álvarez Romero y Juan [de Mata] Álvarez Romero, Madrid, unidos en el S-1402, leg. 3396; y los de José Romero Megía y Blas Romero Megía, Madrid, también unificados en el: S-1526/39, leg. 5066. Hay referencia a algunos de ellos en el archivo PARES procedentes del AHN (Causa General de Ciudad Real).

11 J. Lynch, *La España del siglo XVIII*, Barcelona, RBA, 2005, p. 260, recoge que era considerado como “el mejor vino de mesa de toda España”.

12 Entrevistas mantenidas con Faustino Álvarez Torres (Valencia, 6 de enero de 2013 y 18 de julio de 2013). A partir de ahora las palabras, frases o párrafos entrecomillados como respuestas de Faustino Álvarez, aunque no se indique, proceden de estas entrevistas.

13 FPI, AH PSOE 18-6 y AGGC/S (PS Barcelona, carpeta 300).

Versiones carentes de otro soporte documental, basándose en comentarios y denuncias de testigos oculares no identificados, lo señalaron como responsable –al frente de “un grupo formado con amigos del pueblo vecino de Miguelturra”– de “saquear” la catedral de Ciudad Real, donde se guardaba el tesoro de la Virgen del Prado (patrona de la ciudad) y el de la Orden de Santiago. Entre estos tesoros había “piezas de incalculable valor como el Porta Paz de Uclés, que fueron cargadas [por los milicianos] en tres arcones en un camión del que nunca más se supo”. La misma fuente sostiene que Félix Torres “hizo correr la sangre en la comarca de Valdepeñas a la caza de fascistas y aun se cuenta que hay pozos, donde la memoria histórica no llega, en los que se tiraron cientos de personas”<sup>14</sup>. Las acusaciones parten de testigos llamados a declarar en plena instrucción de los sumarísimos, instrumentados con posterioridad a los hechos que se pretenden juzgar y en virtud de dar contenido a la “Causa General”, abierta en cada una de las provincias españolas.

No podemos sino cuestionarnos, en el caso del “robo sacrílego”, al que hemos aludido, la validez de esta versión basada en la rumorología y que se sirve de un lenguaje maniqueo, inapropiado para cuestión tan delicada, invocando a la tan sufrida memoria histórica en abstracto. Es curioso constatar que en el expediente militar referido propiamente a Félix Torres (el S-16061/39), el susodicho robo de joyas y otros efectos de carácter religioso en la Catedral de Ciudad Real, no constan como acusación directa ni tampoco forman parte de la sentencia sobre el caso. Pueden encontrarse referencias a hurtos, saqueos y “desmanes” en este y otros sumarios consultados de carácter difuso y general. Pese a ello, se le responsabiliza en grado máximo, haciendo buenas las palabras de los testigos, sin aporte de pruebas materiales.

La actuación política y pública de Félix Torres, tras ser elegido alcalde, parece desmentir la fama de persona inestable o polémica que la citada fuente le atribuye. Con la proclamación de la Segunda República, el 14 de abril de 1931, se constituyó en Valdepeñas la “Junta Republicana que presidió D. Ángel Grande”, y se sucedieron algunos alcaldes, hasta que el 1 de noviembre de 1936 (ya en plena Guerra Civil), se recompuso la corporación local al ser elegido nuevo alcalde el socialista Félix Torres Ruiz, que obtuvo 23 votos de los 24 emitidos, de un total de 27 votos posibles<sup>15</sup>. Una mayoría más que absoluta, a tomar en cuenta para examinar su actuación durante la guerra civil.

### 3.1. Bandos de guerra, refugios y papel moneda

Félix Torres tomó una serie de medidas de protección y ayuda hacia los jornaleros y de atención a las cuestiones agrarias; fomentó medidas adecuadas para la defensa pasiva de la población en guerra. Estas vertientes de su trabajo quedaron reflejadas en los *Bandos*, de los que se conservan algunos ejemplares. Baste recordar el contenido de algunos como la orden que emitió para que los precios de venta al público de todos los “artículos vendidos en establecimientos y mercados” tuviesen los precios “con caracteres perfectamente visibles”. Los carteles debían de hacerse por duplicado puesto que un ejemplar tenía que ser enviado a la alcaldía (Bando de 31 de marzo de 1938). En otro bando, a través del Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica Provincial, se transmitió la orden del *Boletín Oficial del Ministerio de Agricultura* para un mejor “aprovechamiento de orujos y semillas”

14 “Bando del ayuntamiento de Valdepeñas”, <http://mundomilitaria.es/foro/index.php?topic=1518.0> (Consulta: 28-12-2013). Ninguna de las circunstancias, señaladas en esta web aparecerá en los expedientes instruidos por la justicia militar en relación con el asunto Félix Torres como en ella se relatan, como veremos.

15 “La II República: ¿Cualquier tiempo pasado parece mejor?”, <http://esvaldepenadigital.com/202/04/12/la-ii-republica-cualquier-tiempo-pasado-parece-mejor/> (Consulta: 28-12-2013).

precedentes de la campaña de elaboración de vinos. Se pide que el orujo sea depositado en vasijas adecuadas para su conservación y se dictan medidas y disposiciones tendentes a “poner a disposición de la Subsecretaría de Armamento todos los medios disponibles” (*sic*). Las normas citadas en el bando deben cumplirse “pese a las diferencias que puedan existir en la fijación de los precios” (Bando de 26 de diciembre de 1938). Los bandos afectaban también a la circulación del ganado y su aprovechamiento, estableciendo sanciones tales como “requisas del ganado no declarado por la Dirección General de Ganadería” (Bando de 28 de diciembre de 1938).

Conforme avanzaba la guerra algunos bandos de Félix Torres no llevaban tan sólo el subtítulo de “alcalde de esta ciudad”, sino también el de “Alcalde y Presidente del Comité Local de Defensa Pasiva de esta ciudad”. Así podemos leer en uno de ellos que se informa a la población de la “necesidad de hacer funcionar la *Sirena de alarma* que a tal efecto se encuentra instalada en este Ayuntamiento a fin de controlar su funcionamiento...”. Se anuncian diversas pruebas y se recomienda al vecindario –no sin sentido del humor– que al sonar la alarma, “no se alarme...” y evite las aglomeraciones “que suelen desorientar a la gente para la entrada en los Refugios”. El bando detalla la situación de cada uno de éstos y su capacidad, rogando a cada vecino, o grupo de ellos, utilice el refugio más próximo a su domicilio.

El brutal bombardeo de *Gernika*, en abril de 1937, así como la frecuencia de los ataques de la aviación italiana sobre ciudades portuarias y numerosas poblaciones del interior (en Cataluña, desde marzo de 1937 a diciembre de 1938), decidieron al mando republicano, en diversos frentes, a adoptar disposiciones legales sobre la construcción acelerada de refugios, para paliar la indefensión de la población. En el caso de Valdepeñas, fueron aprovechadas cuevas ya excavadas en los sótanos de algunas casas utilizadas desde antiguo para almacenaje de las cosechas de vino. Se citan en el bando de referencia 27 refugios con capacidad para acoger entre 100 y 1000 personas. La fuente consultada indica que podían refugiarse más de 9000 personas, es decir, cerca de un 40 % de la población total de Valdepeñas<sup>16</sup>. Es curioso constatar que en la calle Buensuceso llegaron a existir hasta cuatro refugios, en los números 23, 25, 53 (duplicado) y 55 (Bando de 6 de enero de 1939). Precauciones que pueden parecer excesivas, fuera de aquel contexto.

Diez días más tarde de publicarse el bando citado, Félix Torres “hace saber” las últimas instrucciones del Ministro de Defensa y las órdenes dadas por el Coronel Jefe de Ciudad Real ordenando la incorporación al Centro de Instrucción Premilitar de Manzanares de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1921 [...] “incluso los que fueron declarados *inútiles totales* (el subrayado es propio) en dicho reemplazo, debiendo todos ir provistos de manta, plato, cuchara, vaso y calzado en buen uso”. Este otro bando (16 de enero de 1939) ordena que los nuevos reclutas deberán presentarse en el Negociado de Quintas del Ayuntamiento, donde deben manifestar el oficio de cada cual y el arma o cuerpo donde sirvieron<sup>17</sup>. Este documento demuestra por sí solo la alarmante escasez de personal humano y de medios (alimentación e intendencia) que se padeció en la España republicana cuando la contienda tocaba a su fin. Se produjo una pérdida constante de vidas humanas. Según

16 F. Alía y Á. R. Del Valle (coords.), *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha, 70 años después*, Cuenca, UCLM, 2008, p. 545. En Valdepeñas tan sólo fue bombardeada la estación. El miedo a los bombardeos fue un sentimiento generalizado en toda la región durante los primeros años de guerra. Ver M. Velasco Lizcano, *Mancha Roja. República y Guerra Civil en la Mancha de Ciudad Real (1931-1939)*, Círculo rojo, 2013, pp. 196 y 197.

17 Copias de los Bandos en poder de Faustino Álvarez Torres, que proceden del AMV, editados en su momento por Gráficas Colectiva de la UGT.

algunas fuentes, más del 90 % de la población masculina en algunos pueblos de Castilla-La Mancha había sido movilizada para atender el esfuerzo de guerra. En este sentido, Valdepeñas, junto a Villanueva de la Fuente, fueron pueblos adelantados<sup>18</sup>.

Valdepeñas funcionó durante el mandato de Félix Torres como una comuna sindical que acuñó (una práctica frecuente en guerra) dinero propio: billetes de una peseta y monedas de 50 y 25 céntimos. Se calcula que se puso en circulación una suma de 250000 pesetas. Los escritos emanados de la alcaldía y otras actividades de carácter militar quedaron reflejados en el *Boletín de Milicias Populares de Defensa de Valdepeñas*, siendo jefe de las mismas Félix Torres.

El alcalde Félix Torres fue sin duda alguna el personaje más amado y temido, por ende el más popular de Valdepeñas, tal vez de buena parte La Mancha, durante la Guerra Civil, y que al término de la misma pasó a ser, para los vencedores, el personaje más odiado a quien se debía silenciar, por no decir eliminar. Resulta evidente que durante la guerra Torres canalizó actividades y sinergias, organizando tanto la resistencia a la sublevación militar como la represión republicana, y asumió con total decisión las responsabilidades contraídas, para bien y para mal, como alcalde y jefe de las Milicias Populares<sup>19</sup>.

Por consiguiente, “cautivo y desarmado el ejército rojo” (según el último parte de guerra firmado por Franco el 1 de abril de 1939), las nuevas autoridades de Valdepeñas fieles cumplidoras de la voluntad del “Generalísimo”, procedieron a desarrollar la “justicia” de los vencedores. Félix Torres fue detenido, encarcelado y apaleado, hasta que el 29 de mayo de 1939 fue ejecutado oficialmente a *garrote vil* en el patio de la cárcel de su pueblo natal, es decir, en Valdepeñas. Esta es, al menos, la versión de la que tenemos constancia escrita por los expedientes militares y por la copia literal de su certificado de defunción. Por este conocemos detalles de esta insólita ejecución: “falleció en la cárcel del Partido –se refiere a Falange– [...] a las tres, a consecuencia de ejecutado en garrote vil, según resulta de orden superior del Comandante Militar de esta Plaza...” (sic). Félix Torres contaba en el momento de su defunción con 44 años y dejaba dos hijos: Faustino y Felisa. Su caso se sitúa en el centro de una secuencia de muertes violentas, que no dejan indiferente incluso a gentes de ánimo bien templado<sup>20</sup>.

### 3.2. Con los ojos de un niño

Me permito un inciso o interludio testimonial para consignar que Faustino Álvarez (sobrino del alcalde Torres) recuerda dolorosamente los duros momentos por los que pasó su familia: “Total, que mi padre regresó a casa y a medianoche se tuvo que marchar, huyendo, a ver si podía pasar al extranjero. Lo cogieron en Manzanares (Ciudad Real), y lo

18 J. A. Amador, “La población y la actividad económica”, en *La II República española en Villanueva de la Fuente*, Ciudad Real, Centro de Estudios de Castilla-La Mancha, 2009, p. 242 y ss.

19 Así lo reflejan las copias de los documentos conservados por Faustino Álvarez sobre funcionamiento y organización de las Milicias Populares de Valdepeñas (agosto de 1936). En el papel moneda puesto en circulación por el Consejo Municipal, los billetes de 1 peseta medían 9 por 6 cm.; en el anverso vemos el perfil de una mujer tocada con el gorro frigio de la Revolución Francesa y en el reverso el escudo de la República Española. Los billetes llevan la firma del Presidente del Consejo, Félix Torres, del Depositario y del Interventor.

20 Registro Civil Valdepeñas (Ministerio de Justicia), Sección 3ª, Tomo 102, Folio 230. La ya citada web de *Mundo Militar* ubica la muerte de Félix Torres en la cárcel de Ciudad Real, sin especificar la forma de ejecución. Una de ellas, llega a decir textualmente: “en realidad parece que fue *torturado hasta la muerte* en la sede de la Falange, actual comisaría de la Policía Nacional. ¿Habló? ¿Contó algo sobre el tesoro robado?”. Esta fuente no cesa en su intento de relacionar a Félix Torres con los tesoros catedralicios de Ciudad Real.



trajeron, atado [de pies y manos] en un coche, a la cárcel de Valdepeñas. Esto fue cuando terminó la guerra, el 1 de abril de 1939”<sup>21</sup>.

Faustino con 9 años y su hermano mayor Víctor ejercieron, en los momentos más duros del cautiverio de su padre y de su tío Félix, como recaderos para llevarles la comida. Todos los días pasaban humillantes trámites para depositar en la prisión los paquetes necesarios para el sustento de ambas personas, hasta que: “Al amanecer del 3 de mayo [de 1939] le dieron tal paliza [a su padre] que lo hicieron *un montón de carne* (el subrayado es mío). Se lo llevaron al cementerio de Valdepeñas, pasándolo primero por delante de mi casa, y allí lo fusilaron”. Esta situación se conoció por la familia porque “cuando fuimos a llevar la comida nombran a mi padre. Subo por la escalerilla de la cárcel y me dicen: ‘no tomamos más comida para tu padre, porque ya lo hemos fusilado’. Yo empecé a insultarlos, a decirles todo lo que me vino a la boca”. Por toda respuesta los guardianes le sacaron la colchoneta donde dormía su padre en la celda, “chorreando gotas de sangre de la paliza que le habían dado”. Los hermanos quedaron paralizados por el terror y trasladaron la colchoneta a casa de su abuela en la calle Postas.

La propia casa de sus abuelos maternos, agricultores y propietarios de una pequeña huerta, había sufrido un registro recientemente. Un falangista conocido de la localidad dirigía el registro y señaló a los chicos diciendo: “Estos son los hijos de *Pocillas*”<sup>22</sup>.

“Nos dieron a mi hermano y a mí un empujón y nos tiraron al suelo [...], nos permitieron llevarnos la manta que había envuelto la colchoneta de mi padre y que mi madre conservó durante años como oro en paño”. Lo que más le duele fue el sufrimiento de su madre, que contaba entonces con 37 años, Celedonia Torres Ruiz. También hicieron un registro en su casa cuando “estaba partera de unos días (*sic*), y con mi padre en la cárcel”. Recuerda el día que le dejaron ver a su padre porque este le preguntó lo que había tenido su madre, y le contestó que un chico, y que le habían puesto Pepe como a él. El niño murió al poco tiempo “del disgusto que cogió mi madre, pues seguramente le dio de mamar y, bueno...”<sup>23</sup>.

La parte más traumática de sus recuerdos carcelarios hace referencia a las visitas realizadas a su padre y a su tío Félix. Revive, entre el dolor y la indignación, el recuerdo de su padre acostado en una colchoneta de paja sobre el suelo del cuartucho en el que estaba encarcelado. Su tío Félix tenía la cara irreconocible, cruzada por una inmensa *moradura*. “Lo odiaban tanto que lo mataron ahí mismo en la cárcel”, sostiene Faustino. En el interrogatorio, según le contaron más tarde, contestó de esta forma a las preguntas del juez militar: “no le voy a decir nada de lo ocurrido en Valdepeñas. Hemos hecho mucho bien por el pueblo, y usted me está preguntando... Si ustedes hubieran perdido la guerra, estaría usted donde estoy yo, y yo le estaría preguntando a usted”.

Recuerda la acelerada secuencia de la venganza perpetrada por las autoridades franquistas. “Mi padre fue fusilado al amanecer del 3 de mayo de 1939. El 24 y el 29 de

21 *Ibíd.* Entrevista a Faustino Álvarez. Este no recuerda en ella qué circunstancias motivaron el intento de huida de su padre, por lo que supone que regresó a su pueblo con la conciencia de ser un combatiente que había cumplido con su deber y sin creer que tenía motivos para ser perseguido o detenido.

22 Apodo genérico de todos los Álvarez-Romero. Para mejor conocimiento del universo carcelario franquista consultar, entre otros: Á. Suarez, Colectivo 36, *Libro blanco sobre las cárceles franquistas*, París, Ruedo Ibérico, 1976; M. Ana, *Decídme cómo es un árbol. Memorias de la prisión y la vida*, Barcelona, Tabla Rasa y Ediciones Urano S. A., 2007; C. Molinero, M. Sala i J. Sobrequés (eds.): *Una inmensa prisión*, Barcelona, Crítica, 2003; y S. Vega: *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2011, en particular: ‘La intimidación a los represaliados y sus familias’, pp. 252-257, y ‘La transmisión de la intimidación a los niños’, pp. 257-259.

23 Entrevista citada anteriormente. La expresión “partera de unos días” significaba que su madre había dado a luz hacía muy poco.

mayo corrieron la misma suerte mis tíos, Juan de Mata Álvarez Romero y Félix Torres Ruiz”, el ex alcalde, agarrotado. El terror para esta familia, no acabó con la infamante muerte de su “rojo” más notable. El 24 de junio fueron fusilados juntos “dos primos hermanos de mi padre, Pepe [José Romero Megía] y Blas [Romero Megía]”. Muertes que fueron, según Faustino, celebradas<sup>24</sup>:

Pusieron un ataúd y sobre él una tortada [tarta], burlándose [...] y, sin embargo, no les apenó la muerte que le dieron a Manuel Pozo, íntimo amigo tanto de mi padre como de mi tío, que fue apaleado hasta morir mientras lo llevaban camino del cementerio para fusilarlo. Lo dejaron allí mismo... Uno de los responsables se llamaba Francisco López de Lerma, dueño de una tienda de comestibles en Valdepeñas.

Los fusilados lo fueron contra la pared extramuros del cementerio. Los “rojos” quedaban así relegados al exterior del recinto consagrado. Nada oyó contar Faustino sobre los robos sacrílegos, atribuidos a su tío, aunque recuerda que

los milicianos [a las órdenes de su tío] despojaron de las joyas y manto a la Virgen de la Consolación, patrona de Valdepeñas, que fueron empaquetadas y depositadas en la caja fuerte del Banco de Bilbao [de esta población] en la calle Ancha, con la intención de usar el beneficio de su venta en caso de necesidad, y si no, devolverlas al acabar la guerra.

El único recuerdo positivo para Faustino es el de la señora, Presentación Ruiz, que años después de la tragedia le visitó en Valencia para contarle una anécdota emocionante: “Tu tío Félix venía a mi casa a enseñarles matemáticas a todos los *gañanes* [jornaleros del campo]. No cobraba nunca nada”.

Faustino sostiene que entre Valdepeñas y los pueblos limítrofes -todos muy pequeños-, Moral de Calatrava, San Carlos del Valle, Santa Cruz de Mudela, etcétera, fueron ejecutadas unas 700 personas acabada ya la guerra. La cifra parece elevada, aunque es verosímil. Datos recientes (aún incompletos) cifran la matanza de “rojos” en Castilla-La Mancha en 10358 personas, número tan sólo superado por Andalucía y Castilla-León<sup>25</sup>.

24 Muertes “celebradas” como probablemente lo fueran las de los terratenientes y sus colaboradores (miembros de Acción Popular, Falange y tradicionalistas) más significados, por parte de las milicias encargadas de la represión republicana de julio a septiembre de 1936. En *Caídos por Dios y por España de la provincia de Ciudad Real*, Francisco Alía, que revisó las cifras de la represión republicana, rebajando las dadas por Salas Larrazábal “de 2246 a 2186”, advirtió, no obstante, que “no era difícil convenir y demostrar que estos asesinatos los protagonizaron un reducido número de personas [...] que actuaron sin consentimiento o apoyo de las autoridades gubernativas y que si no había fuerzas de orden público que abortasen estas actuaciones era precisamente porque una parte de las mismas se había levantado en armas contra el Gobierno legal”. En documentación posterior extraída del trabajo “Violencia republicana y violencia franquista en la Mancha de Ciudad Real. Primeros papeles sobre los casos de Alcázar de San Juan y Campo de Criptana (1936-1943)”, por Damián A. González Madrid, este autor revisa los datos dados por Francisco Alía y Ángel del Valle, recogidos y publicados en 2008, p. 8, y los actualiza. Un elevado número de *camisas azules* fueron ejecutados, según Alía, a saber: 26 propietarios y labradores, 9 estudiantes, 8 profesionales liberales y 7 sacerdotes. El autor deja también claro que: “No cabe hablar de improvisación o irracionalidad en lo que respecta a la selección de los objetivos de la represión que identificaron [...] entre la derecha local, los ministros de la Iglesia y [...] en la medida de lo posible, entre los grandes propietarios del término”. Da cuenta de una particularidad: “No se respetó la vida de sus mujeres [las de algunos de los ejecutados], asesinadas, si cabe, con mayor crueldad [...]. Cuatro fueron asesinadas en Criptana, tres más en Madrid, y una en Ciudad Real”. Lo citado forma parte de una revisión de datos publicada en: F. Alía Miranda y Á. R. del Valle Calzado, *La Guerra Civil...*, pp. 1597-1642.

25 F. Espinosa (ed.): *Violencia roja y azul. España 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010, p. 78. Véase

#### 4. FÉLIX TORRES Y EL CASO VÉLEZ EN LOS EXPEDIENTES MILITARES

... y eres sólo un estado recurrente  
de temor y ansiedad y odio al de enfrente...  
W. H. Auden

El cinco de octubre de 1946 (7 años después de la ejecución sumaria de Félix Torres), fue abierto en Madrid por el Ejército Español el expediente 7096, por el juez instructor Teniente Coronel de Infantería Manuel Ruiz, “contra Faustino Arroyo Arroyo” que cumplía “prisión atenuada” en la cárcel de Porlier. En realidad se trataba de un pretexto para exculparlo legalmente en relación con los sucesos ocurridos en agosto de 1939. Félix Torres figura como procesado en este Sumario entre otras cinco personas: el citado Arroyo, Francisco Marín Valverde, Juan Manuel Fernández Colorado, Marcelino Urquijo Marín y Francisco Pérez González. Tres de estos procesados habían sido ejecutados en 1939 y Urquijo y Pérez se encontraban en paradero desconocido (probablemente en Francia).

El voluminoso expediente incluye el *sumarísimo de urgencia 16061*, instruido en mayo de 1939, clave para sustanciar los hechos relacionados con Félix Torres, ya que este es el expediente Torres propiamente dicho. La documentación se centra en torno a lo acaecido en Madrid y en el pueblo de Santa Cruz de Mudela. La declaración que dio origen al nuevo expediente (que encapsula al anterior) fue la formulada por el Capitán de Infantería (retirado) “extraordinario” y “Caballero de España” (*sic*), Jesús Vélez Bustamante. En ella se cuenta que el 29 de septiembre de 1936 se personaron en el domicilio de sus hermanos en Madrid “cuatro individuos” buscando a Marcelina Vélez, aunque se llevaron detenidos a Ramón y Sagrario, que tras pasar por la checa de la calle O’Donell, fueron asesinados en la carretera de Madrid a Vicálvaro por una “descarga de fusilería [...], dejando los cadáveres de estos *mártires* en el sitio en que fueron asesinados”. Arroyo conducía el coche. Marcelina Vélez fue trasladada a Santa Cruz de Mudela y más tarde a Valdepeñas, donde fue interrogada “por los *criminales* llamados Félix Torres, alcalde de dicha ciudad; otro [...] llamado Chinchilla (fusilado más tarde por sus propios “compinches”), por Marcelino Urquijo, Capitán de milicias de Santa Cruz, y jefe de la “Checa Local”, y por el teniente Francisco Pérez (a.) el Cordobés. Marcelina, junto a otros detenidos, fue asesinada, por los mismos que les habían tomado declaración” en el cementerio de Valdepeñas.

El mismo 20 de mayo del 1939, “Año de la Victoria”, el capitán Vélez firmó una nueva declaración en Madrid, resaltando que: “el chófer Arroyo conoce perfectamente a los individuos que componían la *checa comunista*” (¿?) por estar profesionalmente a su servicio.

El juez instructor (desconocedor, tal vez, del historial del caso) recabó el paradero de Félix Torres. El nuevo alcalde de Valdepeñas, Eduardo Baeza, contesta que “en virtud de Sentencia dictada por los Tribunales Militares que actúan en esta ciudad (¿?) Félix Torres fue ejecutado... etcétera.”. Falange Española Tradicionalista y de las JONS, por medio de

---

igualmente en el documento de revisión citado más arriba; *Ibíd.*, pp. 1 y 2, que toman como fuente la ponencia de Manuel Ortíz Heras: “Terror y violencia política en Castilla-La Mancha” recogidas en diversas publicaciones. González Madrid afirma: “No todo está dicho sobre la violencia física y menos en Castilla-La Mancha, donde sólo Toledo puede presumir de tener ‘casi’ totalmente investigada la represión franquista, mientras las republicana todavía permanece a la espera de revisión”. Más adelante explica: “Para Ciudad Real, provincia en la que se integra este trabajo, –y el nuestro– Alía Miranda fijó la represión republicana en 2186, pero de la franquista sólo disponemos de datos para la capital (988 víctimas), Manzanares (Bermúdez, 269 víctimas), Puertollano (PSOE, 300 víctimas) y Tomelloso (Navarro Ruiz, 57 víctimas), que suma un total provisional de 1614 asesinados, número todavía por debajo de las cifras de Salas [...]”. F. Alía Miranda y Á. R. del Valle Calzado, *La Guerra Civil...*

su delegado Caravantes, lo corrobora: “fue juzgado en juicio sumarísimo por el Tribunal Militar de esta, siendo condenado a...”, etcétera.

#### 4.1. El odio inacabable de postguerra

El expediente recoge el informe librado al Juzgado Permanente núm. 1 del Ejército de Ocupación de Madrid, por el Primer Teniente de Alcalde (en funciones) de Santa Cruz de Mudela, Eugenio Amorrinch López, del 13 de junio de 1939. Bien en caliente como puede deducirse por la fecha, este funcionario da rienda suelta a su verborrea burocrático-política contra los miembros del Frente Popular, superando incluso al informe elaborado por la delegación de FET y JONS<sup>26</sup>. El informe exculpa también al chófer Arroyo y carga las tintas con el resto de sus vecinos sin importarle si estaban vivos o muertos. Resumen: Francisco Marín (a) El Cano, “fundador del Partido Comunista [...] Secretario de Radio Local [...] que dirigió y ejecutó las sentencias de muerte de los *mártires* en ésta y de otros traídos de fuera, tomando parte en más de “cien asesinatos” [...] incautaciones, robos, saqueos, destrucción de imágenes y toda la gama de delitos cometidos por la *horda marxista...*”; Juan Fernández (a) El Zoril, “comunista de acción peligrosísimo [...] formaba parte de la Checa Local y del Frente Popular donde cometió toda clase de fechorías, robos, asesinatos... hizo propaganda activa marxista, exaltó la causa roja, insultó al Glorioso Ejército y a sus Generales” (sic). Colaboró también en los “cien asesinatos” y el resto de “desmanes” atribuidos al grupo; el cuchillero Marcelino Urquijo Marín, concejal y teniente de alcalde y capitán de milicias fugado al extranjero a quién responsabiliza de la persecución y muerte de los hermanos Vélez, en especial de “doña Marcelina”, que “*debió* de sufrir todas las vejaciones y violencias que es capaz de propugnar y aplicar la horda roja” (sic); Francisco Pérez (a) El Cordobés, un “*criminal intuitivo* y de condición psicológica detestable”, un ferroviario que “advino en mala hora [...] para sembrar el terror y la muerte entre las *personas dignas* [...]”; era el que “presidía el tribunal o juzgado, interrogaba a los detenidos, ejecutaba las sentencias directamente, complaciéndose en dar los tiros de gracia”. Lamenta su fuga, por haber escapado, a “la justicia del Generalísimo Franco [...], a la supresión de la vida terrena de este monstruo”.

Amorrinch no cree necesario extenderse mucho cuando escribe sobre Félix Torres: “Es de Valdepeñas, criminal, dirigente y Alcalde de la ciudad donde cometió *todos los horrores y las villanías más atroces*, llegando a asesinar a *setecientas* personas. Ha sido juzgado en Valdepeñas, condenado a *garrote vil y ahorcado* (¿?) recientemente en aquella ciudad”. Más contundencia, imposible. Llama la atención el abultado número de muertos que se le atribuyen.

La Guardia Civil no da cifras y se limita a consignar “varios asesinatos”. Nada especial dice de Félix Torres remitiéndose a los informes del Juzgado Militar. El informe del delegado local de FET y JONS rebaja la cifra de muertos, atribuida a Félix Torres, a seiscientos (¿?), pero no ahorra morbo y crueldad, afirmando que Marcelina Vélez fue violada, que se maltrató a los cadáveres [...] y que el procesado Urquijo Marín cobraba dinero a cambio de la promesa de salvar a los detenidos. El informe es confuso y abunda en los excesos de lenguaje y detalles escabrosos, sin aportar prueba material alguna.

El juez militar y la Dirección General de Seguridad informaron de la sentencia cumplida en el caso de Félix Torres por “la serie de crímenes que cometió durante el dominio rojo” y ratificó la situación conocida de los restantes procesados. Rafael Vélez (de la familia Vélez)

<sup>26</sup> Siglas de Falange Española, Tradicionalista y de las Juntas Ofensivas Nacional Sindicalistas, organización creada a partir de la unificación entre Falange Española y lo más radical del carlismo.

y Crisanto Medina, titular y funcionario respectivamente del ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela, declararon a favor de Faustino Arroyo: “de intachable ideología derechista, y que salvó de arder la iglesia parroquial en 1935”<sup>27</sup>. Arroyo, finalmente, fue puesto en libertad sin cargos. Todo parece indicar que este fue el primero en denunciar a sus compañeros de la checa y sus conexiones con las autoridades republicanas de Valdepeñas, negociando su futura libertad, pero la excesiva demora para alcanzarla justificó un innecesario revival tan cargado de odio como situado fuera de tiempo.

Las declaraciones de José y Blas Romero Megía, resultado de sus interrogatorios por el sargento de la Guardia Civil de Valdepeñas, Blas Abad, se centran en fijar el número de víctimas de la milicia republicana en la que ambos actuaban como escopeteros. El hortelano José Romero, considerado como “figura cumbre dentro de la *fauna* criminal de Valdepeñas” reconoció haber participado en el fusilamiento de “unos cuarenta y dos detenidos de derechas” y en otras muertes, entre ellas la de Aurelio Morales, influyente personaje con quien su padre tenía una deuda contraída por la firma de un contrato, hasta un total de “unos cincuenta y dos asesinatos”. Reconoció la participación de su hermano Blas (en compañía de otros cuatro milicianos) como ejecutores de la masacre del cementerio<sup>28</sup>. Una declaración tan explícita y completa que dice mucho de la eficacia, tanto de la feroz represión republicana como de los expeditivos métodos de la Guardia Civil.

Pero no podía faltar la aparición de Félix Torres en el sumario. El nuevo Alcalde Eduardo Baeza, en el informe de conducta relativo a José Romero, asegura que este “prestó sus servicios en el Casino de la Confianza siendo además un espía nocturno a las órdenes del *criminal* Félix Torres”<sup>29</sup>.

Como complemento a los expedientes anteriores, figuran en el archivo PARES documentos recogidos de la Causa General como unos “Estados” confeccionados en 1944 en el ayuntamiento de Castellar de Santiago. En uno de ellos se atribuye a Félix Torres una nueva muerte con nombre y apellidos pero, una vez más, sin pruebas. En el “Estado número 3” del ayuntamiento de Valdepeñas, aparece una “sucinta relación del hecho delictivo” (¿cuál?) que, entre otras cosas, dice: “Por referencias, se sabe que a varios de los asesinados por los rojos, se dieron tormentos inconcebibles, tales como la amputación de los órganos sexuales, palizas [...], etcétera”. Se cita al respecto el caso de Patricio Cejudo, al que “después de arrancarle los ojos le obligaron a comérselos”. Es difícil leer estos expedientes sin sobresaltos y no sólo por lo enrevesado de su escritura o el mal estado de las copias. Se resalta la brutalidad de la “justicia popular” ejercida bajo responsabilidad de las autoridades locales aunque, una vez más, sin aporte de pruebas materiales.

El estadillo recoge que “no hubo incendios en esta ciudad pero, sin embargo, los saqueos y destrucción de iglesias y otros lugares sagrados fueron de tal manera llevados a cabo que no quedó ni una iglesia, ni tan siquiera una ermita que se librara”. Los robos, registros e incautaciones fueron numerosos. Félix Torres Ruiz, es declarado en este “Estado”, “jefe máximo no sólo de esta localidad sino con influencia en toda la provincia y *causante principal de todos los males*”<sup>30</sup>.

27 AHD, S-7.096/46, leg. 4611, C-525, que a su vez incorpora el S-16.061, incoado por la justicia militar el 20-05-1939.

28 AHD, S-1526/46, leg. 5066, C-5715, que unifica en un solo sumario los procedimientos sumarísimos abiertos contra José Romero Megía (a) Pocilla y Blas Romero Megía (a) Pocilla.

29 *Ibíd.* Informes de Guardia Civil, Delegación local de FET de JONS y de la Alcaldía.

30 AHN, FC-Causa General, 1030, exp. 6 “Estados”, <http://pares.mcu.es> (Consulta: 9-01-2014).

## 5. CONCLUSIONES

“Se ha restablecido la disciplina”  
Juan García Hortelano

Los subrayados (del autor) en los ítems anteriores pretenden resaltar tanto el uso de un lenguaje ideológico y nada profesional de la literatura jurídico-represiva y policial, como la pervivencia de una voluntad política incapaz de asumir el cese de la violencia impuesto por la ausencia de guerra. Una violencia persecutoria incontenible y desde luego fuera de tiempo, que avala nuestras consideraciones en torno a la política de venganza y *genocidio* en la inmediata postguerra. Por todo ello, señalamos:

A. La tendencia general, en el caso que tratamos, de todos los expedientes examinados –por razones obvias– es a relacionar a todas y cada una de las personas implicadas en estos procesos con Félix Torres, situado como cúspide de una pirámide “roja” del horror. Así, por ejemplo, en la declaración de María Morales, viuda de Valdepeñas, que sintió necesidad, tal vez inducida (en 1941) de informar (por referencias) del asesinato de su marido en noviembre de 1936, resaltando las vejaciones que sufrió ella misma y su hija a manos de los milicianos republicanos<sup>31</sup>.

B. La no evidencia del protagonismo, ni siquiera de la participación activa de Félix Torres Ruiz, en los robos de joyas, imágenes y demás objetos religiosos. No hay denuncias concretas formuladas por escrito en este sentido. No hay tampoco pruebas materiales incriminatorias en relación con la cantidad de muertes que se le adjudican. Félix Torres fue torturado, juzgado y condenado a muerte por un tribunal militar, actuando por procedimiento “sumarísimo de urgencia”, mecanismo ilegal en tiempos de paz como la mayoría de sus colaboradores. Sigue pendiente, pues, el esclarecimiento del plus delictivo que llevó a la justicia militar a aplicar a Félix Torres, la más infamante forma de morir. ¿Por qué fue entregado al verdugo y no al pelotón de fusilamiento?

C. No obstante, el acercamiento al contexto político-social de lo sucedido nos conduce por vericuetos insospechados de calado histórico. Nos conduce hacia las “razones de clase” –muy vivas entonces–, hacia odios y rencores seculares, hacia rivalidades *vecinales* que hunden sus raíces en la sempiterna lucha entre opresores y oprimidos, entre caciques y élites rurales *versus* jornaleros, arrendatarios y pequeños propietarios... Conflictos diluidos en las ciudades, tanto por la densidad demográfica como por un proceso de urbanización en constante evolución, y una convivencia vecinal inestable e infrecuente.

En los pequeños núcleos rurales se saldarán las deudas y se ajustarán las cuentas políticas que llevaban sin resolverse largo tiempo. Violencia entre vecinos e incluso familiares, que, al venirse abajo el viejo y odiado orden caciquil, estallaron con una intensidad desacostumbrada en el trágico verano de 1936<sup>32</sup>. Félix Torres y alguno de sus familiares formaron parte de la nueva élite nacida de la entraña popular y al calor de las reivindicaciones sindicales y sociales, que llegó al poder con un amplísimo respaldo electoral. Declarados por el Ejército de Ocupación y por la desplazada oligarquía local como cabecillas y ejecutores de la violencia ejercida desde los comités locales de “Defensa de la República” –durante la guerra–, fueron –con la guerra terminada– víctimas propiciatorias de una venganza política, más dura si cabe que la violencia desatada por ambos bandos en plena guerra civil.

31 AHN, FC-Causa General, 1030, exp. 6, Declaraciones, <http://pares.mcu.es> (Consulta: 9-01-2014).

32 D. A. González Madrid, (coord.), *El franquismo...*, p. 6, sostiene: “sólo la sublevación transformó adversarios en enemigos, y sólo la sublevación fue la responsable de que afloraran las pulsiones aniquiladoras que, soterradas o a flor de piel, albergaban aquellas ideologías”.

D. Un factor a tomar en cuenta, en contraposición con la inestabilidad política e institucional que se vivía en las ciudades y en el seno de las instituciones republicanas, fue la estabilidad de los poderes locales, de los ayuntamientos, en los núcleos rurales donde el ‘vacío de poder’ fue poco duradero. Las ‘órdenes de defensa’ gubernamentales autorizaban la existencia de grupos armados para dar seguridad a los menos favorecidos, jornaleros y campesinos pobres en su mayoría. Los militantes más “combativos” de los partidos de “izquierdas” y sindicatos, asumieron aquella tarea con excesivo celo, en ocasiones, con una fanatizada defensa de los derechos de los descamisados frente a la “opresión capitalista”<sup>33</sup>. Carlos Gil, sostiene: “La república llegó a los pueblos con muchos problemas, obstáculos y resistencias [...] arrastrando conflictos heredados y restricciones [...] por parte del Estado; lastrada por los efectos de la recesión económica y los enfrentamientos violentos. La repercusión de la política republicana en el mundo rural no es un trasunto urbano [...] sino una contienda relacionada [...] con el ejercicio de los poderes locales [...]”<sup>34</sup>.

Una violencia que tuvo fases bien diferenciadas y de distinta duración, aunque las secuelas y recuerdos de las mismas han perdurado en el tiempo. M. Velasco se refiere a todo ello al decir que se pasó, tras los primeros meses de la guerra, de la euforia al desaliento; el final de la guerra se veía lejano y las pérdidas humanas eran cada vez mayores. “Las brutales represiones ocurridas en los meses iniciales, con su secuela de detenciones y asesinatos desaparecieron, instalándose un clima de apatía y alejamiento del conflicto; algunos señoritos hicieron vida normal [...]. Se podía hacer vida ordinaria”. Pronto llegaron además evacuados de otros lugares; refugiados que era necesario atender. Las gentes buscaban distraer sus ocios con ocupaciones banales como los toros, el fútbol, el cine...<sup>35</sup>.

También se ejercieron, según Velasco lo que podemos llamar formas atenuadas de represión cultural como la exigencia del aval político del Frente Popular para ejercer la profesión de maestro nacional, ya que el poder republicano llevó a cabo una depuración de desafectos para impedir infiltraciones ideológicas entre la población bajo su control. Por el contrario, se tomaron medidas para extender el radio de acción -pese a la escasez de personal- de la enseñanza pública, y así Valdepeñas pasó a disponer de un centro habilitado para impartir la “segunda enseñanza”<sup>36</sup>.

E. Por tanto, en este clímax, a la *represión defensiva* de los republicanos, se le opuso la *represión ofensiva* y desproporcionada de los rebeldes franquistas que habían ganado la guerra. La que fue extensa familia Álvarez-Torres-Romero, en el punto de mira del bando “nacional”, fue literalmente tragada por esta violencia de postguerra, producto de una paz peculiar, la paz de Franco, hecha de silencios y disparos de fusilería legalizados por el “Estado de guerra”, decretado mientras se conmemoraba la victoria de una de las dos Españas sobre la otra.

33 *Ibíd.* p. 7, donde se plantea que ante la duda de las autoridades republicanas de la lealtad de la Guardia Civil, encargada de mantener el orden público en varios pueblos, sus componentes fueron trasladados a Madrid, “dejando [esta responsabilidad] en manos de los dirigentes y afiliados de los partidos integrantes del Frente Popular” hasta finales de 1936”.

34 C. Gil Andrés, “Esas luchas pueblerinas. Movilización política y conflicto social en el mundo rural republicano (La Rioja 1930-1936)”, *Ayer*, 89 (2013), pp. 93-119, p. 106. La cita nos parece perfectamente aplicable a los hechos sucedidos en 1936, en La Mancha rural.

35 M. Velasco Lizcano: *La Mancha roja. República y Guerra Civil en La Mancha de Ciudad Real (1931-1939)*, Albacete, Círculo Rojo, 2013, pp. 192 y 193.

36 *Ibíd.*, p. 198.

## 6. EPÍLOGO

Vale la pena reflexionar sobre las consecuencias de ciertas formas de destierro forzado, o si se quiere, de exclusión social, que sugieren al escuchar el final del relato de Faustino Álvarez, tejido a base de recuerdos amargos:

Pasó el tiempo. Mi primo hermano logró pasar a Francia. Otros familiares trataron de marcharse desde el puerto de Alicante al extranjero, en un barco llamado Stanbrook [...] Los falangistas [...] se cebaron con los que fueron encerrados en el campo de concentración de Los Almendros<sup>37</sup>. [...] El marido de la hermana de mi madre, Ramona Torres, estuvo en la cárcel de Burgos y le llegaron a torturar.

Vinimos a Valencia, porque estaba un primo hermano de mi padre que trabajaba en una pastelería (...) y vivimos primero en su casa, donde estuvimos hasta encontrar una casita en Paterna, en la calle Maestro Solbes, en la que permanecemos hasta que nos fuimos casando los tres hermanos. Al año de llegar falleció Pepe, por lo que quedamos Víctor, Valentina y yo mismo. Mi hermana Valentina vive aún en Paterna.

No por ello cesó la represión sobre esta familia:

Todos los que éramos hijos de familias republicanas nos tenían más controlados que controlados. Viviendo en Paterna, debíamos de presentarnos en las oficinas de Auxilio Social<sup>38</sup> Allí resulta que nos hacían ser de Falange. Yo les dije que no quería apuntarme y me preguntaron por qué y les dije:

–Porque esos hijos de puta han fusilado a mi padre (sic).

Un día que estábamos comiendo en casa se presentó la pareja de la Guardia Civil preguntando por mí, por las declaraciones que hice en Auxilio Social.

Les recibió su madre a la que no valieron razones para ‘justificar’ la conducta de su hijo. Faustino fue 24 horas en los locales de Falange a oscuras, pasando unas horas de auténtica zozobra. Corría el año 1940 y el niño apenas había cumplido los 10 años de edad.

Faustino Álvarez Torres ha sobrevivido y creado a su vez una familia, viviendo y trabajando en las cercanías de Valencia. En 1956, diecisiete años después del exterminio de sus familiares más directos, con 27 años, viajó al extranjero en busca de trabajo, por lo que se vio en la necesidad de solicitar el pasaporte, y por ende el correspondiente “Certificado de buena conducta moral”, que le fue otorgado por el Sargento-Comandante de la 134 Comandancia de Valencia, el cual escribió de su puño y letra, lo siguiente: “ha venido observando siempre buena conducta moral pública y privada y careciendo de toda clase de antecedentes políticos, estando *considerado* [pese a lo dicho] *como sospechoso, por haber*

37 El campo de concentración de Los Almendros o de *La Goteta* (Alicante) fue levantado por soldados italianos y utilizado como sangriento contenedor para miles de combatientes republicanos que esperaban ser evacuados. Fue pronto desmantelado y sus inquilinos transferidos a otros campos. Ver E. Cerdán Tato, *La lucha por la democracia en Alicante*, Madrid, Casa de Campo, 1978 y M. Aub: *Campo de los Almendros*, Madrid, Suma de Letras, 2004.

38 Institución creada por Falange Española en 1936 a imitación del Auxilio de Invierno creado por los nazis en Alemania. Se ocupó, inicialmente, de las víctimas de guerra en campo propio: niños huérfanos y viudas. En la postguerra extendió su actividad a mujeres y niños de los vencidos, encargándose de su reeducación nacional-católica. Ver A. Cenarro, *Los niños del Auxilio Social*, Espasa, Madrid, 2009. Ver también P. Preston, “Mercedes Sanz-Bachiller: ¡Qué difícil es juzgar!”, en *Palomas de guerra*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001, pp. 21-95.



*sido ejecutado su padre por auxilio a la rebelión*" (sic). El párrafo no necesita comentario alguno (el subrayado es mío)<sup>39</sup>.

De las paredes de su casa, cuelgan las consabidas fotografías familiares donde aparecen algunos de los protagonistas de esta historia. El ejercicio de memoria realizado por nuestro interlocutor no pretende alimentar ningún tipo de resquemor. Desea que sea tomado como un mensaje de esperanza para un futuro sin tanta crueldad. La última pero la más apreciada de sus fotos familiares revela la imagen de su nieto jugando al fútbol en el equipo del barrio y las emocionadas palabras que dedica a sus familiares.

Este relato quedaría incompleto sin hacer somera referencia a otro de los desafortunados recuerdos de su vida. Su madre, Celedonia (hermana de Félix Torres), ayudó –viviendo en Paterna– a la Funeraria de Amparo Devis a lavar y preparar para su enterramiento, el cadáver del que fuera rector de la Universidad de Valencia, Joan Peset i Alexandre, fusilado por “rebelión militar” y tras procedimiento “sumarísimo” (como lo habían sido la mayoría de sus familiares) en El *Terrer* o muro de los fusilamientos de esta ciudad, en 1941<sup>40</sup>.

### **Siglas utilizadas:**

AF: Archivo Familiar.

AGGC (citado por FPI). Gran Consejo Federal Simbólico de la Masonería española<sup>41</sup>.

AHD: Archivo General e Histórico de Defensa.

AHN: Archivo Histórico Nacional.

AH-PSOE: Archivo Histórico del Partido Socialista Obrero Español.

AMV: Archivo Municipal de Valdepeñas.

FPI: Fundación Pablo Iglesias.

39 AF, certificado 134, Comandancia de Valencia de la Guardia Civil, modelo B-111, núm. 708. El subrayado es, una vez más, del autor.

40 Ver: V. Olmos (coord.), M. Baldó y M. F. Mancebo (eds.), *Procés a Joan Peset Aleixandre*, Valencia, Universitat de València, 2001. Ver también: J. A. Vidal Castaño, “Ma mare rentà el cadáver de Peset”, *El Punt del P.V.* (2007).

41 Las siglas AGGC aparecen con profusión en gran cantidad de documentos y libros relativos a la Masonería. Consultar por ejemplo, Luis P. Martín, *Los arquitectos de la República: los masones y la política en España, 1900-1936*, Madrid, Marcial Pons, 2007. Entra dentro de lo posible que el alcalde de Valdepeñas fuera masón, como lo eran muchos cuadros dirigentes de la UGT y el PSOE.